



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL15I00KP

Código de Expediente
ADL/2021/16

Fecha y Hora
30/11/2021 09:39

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



22723I010N0J2L0I03MG

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA NÚMERO 430, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO INFOMÁTICO DENTRO DEL PROGRAMA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS CONVOCATORIA 2021

Vista el acta del Tribunal del proceso de selección de un TÉCNICO INFORMÁTICO de fecha 24 de noviembre de 2021

Visto el certificado de secretaría de fecha 30 de noviembre de 2021, por el que no consta registrada de entrada en este Ayuntamiento ninguna alegación en relación al resultado provisional del proceso de selección, en el plazo dispuesto para tal fin, elevando por tanto el resultado provisional a definitivo.

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el resultado definitivo del proceso de selección propuesto por el Tribunal de Selección. **CANDIDATO PARA OCUPAR EL PUESTO DE TÉCNICO INFORMÁTICO**

DNI

***0612**

No se puede crear lista de reserva por falta de candidatos.

Segundo.- Solicitar a DNI ***0612** la siguiente documentación ACTUALIZADA a fin de comprobar todos los requisitos exigidos por la convocatoria:

- Certificación de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- Informe de vida laboral
- Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo, emitido por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
- Originales de la documentación presentada con la solicitud.

Tercero.- Informar que la fecha de inicio de contrato será el 9 de diciembre de 2021, y tendrá duración de 1 año siendo la fecha de fin el 8 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Hacer público el resultado de dicho proceso de selección.

Contra dichos resultados, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de El Franco, presentándolo ante la misma o ante este órgano de selección y que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que se recurra.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA



PEREZ SANCHEZ,
CECILIA
Alcaldesa
30/11/2021 10:13